



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



Vicerrectoría
Académica

BOLETÍN Nº 2

13 de mayo de 2022

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional de alta calidad
Un reconocimiento a lo que somos

¿Y la reforma integral del Icetex?

John Harold Córdoba Aldana

Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

En diciembre de 2018, luego de una prolongada movilización universitaria en Colombia, los representantes y voceros de estudiantes y profesores acordaron la reforma al Icetex (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior). El texto del acuerdo señala que:

El Gobierno Nacional incluirá un artículo en el PND 2018-2022 que permitirá la reforma integral del Icetex que garantice en forma idónea y eficaz el derecho a la educación de los colombianos. En desarrollo de esta facultad se transformará la gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación incluidos en la Ley 1911 de 2018.

Así mismo, se gestionará la inclusión de representantes de la Mesa de Diálogo, como integrantes de la mesa de trabajo que será creada por la Comisión VI de Senado, para la discusión de la reforma integral al Icetex. Adicionalmente, a partir del 1 de febrero de 2019 se creará una comisión de trabajo con delegados de la Mesa de Diálogo y los diferentes grupos alrededor de dicha reforma. (2018, p. 3)

El gobierno nacional no incluyó en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 la reforma al Icetex. Es decir que este mecanismo idóneo para dar mayor garantía al cumplimiento del punto cinco del Acuerdo, que permitió levantar el paro universitario a finales del año 2018, no fue honrado durante el gobierno de Duque.

La comisión de reforma al Icetex, con la participación de usuarios y estudiantes inició actividades en los primeros meses del año 2019. Sin embargo, no tuvo los resultados esperados por una doble estrategia del gobierno nacional para dilatar ese escenario. Por un lado, algunos miembros de la comisión se dedicaron a defender el modelo de financiación existente y los ajustes propuestos no lograron modificar de manera integral al Icetex. Por otro lado, el gobierno promovió, muchas veces de manera unilateral, reformas que no resultaron estructurales, como fueron los planes de alivio sobre los intereses corrientes y la habilitación de los giros adicionales por parte de los deudores. La implementación de tales medidas no logró satisfacer las necesidades de los usuarios del Icetex, pero sí están ampliamente publicitadas como parte de la reforma de la entidad en su página web. El desinterés y la

búsqueda de debilitar la legitimidad del movimiento estudiantil provocó que de manera paulatina se fueran retirando de ese importante espacio. El propósito surgido en los acuerdos de 2018 se había desdibujado por completo y tal parece que será una de esas tareas pendientes frente a los pocos meses que restan del actual gobierno.

Como universidad pública, la Universidad Pedagógica Nacional tiene especial interés sobre esta reforma, aunque por nuestras características no tenga un número significativo de estudiantes con créditos a través del Icetex en programas de pregrado. En posgrado el escenario es diferente, por lo cual la Universidad ha venido demostrando estar comprometida con la educación pública, universal, financiada por el Estado a través del sistema tributario y con excelencia académica. En ese sentido la reforma al Icetex continúa siendo una necesidad apremiante para lograr de manera progresiva la gratuidad y financiación efectiva en las instituciones educativas del Estado en todos los niveles de formación, incluyendo la posgradual.

De hecho, el Icetex tiene un efecto negativo sobre las Universidades públicas porque el modelo que otorga créditos a los estudiantes está orientado al financiamiento de las universidades privadas a través del endeudamiento de los jóvenes y las familias colombianas en detrimento de la educación pública. Este proceso tiene el inconveniente al querer equiparar la educación como un servicio e incluso como un producto financiero, razón por la que recibe respaldo significativo de quienes continúan enarbolando el pensamiento neoliberal.

Por tal razón, observamos con gratitud la propuesta de ponencia para primer debate al proyecto de Ley Número 151 de 2021 Cámara de Representantes “por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones – Ley contra los abusos del Icetex” (Congreso de la República de Colombia, 2021). En la actual legislatura, con un contexto electoral como el actual, este proyecto de Ley no avanzará demasiado. Sin embargo, en la nueva legislatura y en un escenario político definido, es posible que esta iniciativa avance con análisis profundos sobre las fuentes de financiación y particularmente el futuro del Icetex dentro de un modelo de educación superior que fortalezca lo público al servicio de las necesidades del país.

Datos Universidad Pedagógica Nacional 2022- I	
Variable	Número de estudiantes
Estudiantes matriculados en pregrado	8534
Estudiantes matriculados en Posgrado	778
Estudiantes con crédito Icetex en pregrado	9
Estudiantes con crédito Icetex en Posgrado	18
Estudiantes beneficiarios generación E	1062
Estudiantes beneficiarios matrícula 0	6828

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario y Subdirección de Admisiones y Registro.

Referencias

Ministerio de Educación nacional. (2018). *Acta de Acuerdo. Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-379966_recurso_4.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2021, 23 de noviembre). *Proyecto de Ley Número 151 de 2021 por el cual se reorienta la política del Icetex al servicio del derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones – Ley contra los abusos del Icetex* https://ascun.org.co/agenda_legislativa/proyecto-de-ley-151-de-2021-camara/